



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00404823- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX -2024-00404823 por el cual la estudiante Martina Eliana Alaníz, DNI N° 45.488.267, eleva la solicitud de validación de la asignatura "Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés", la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Martina Eliana Alaníz, DNI N° 45.488.267, rindió y aprobó el examen internacional ECCE- Examination for the Certificate of Competency in English-, satisfactoriamente - Level B2-, respaldado por la Universidad de Michigan.

Que a través del IF-2024-00404817-UNC-ME#FCC, se incorpora el certificado con la aprobación y calificación del examen rendido en diciembre de 2021 y otorgado por I.I.C.A.N.A en diciembre de 2021 (Registro 14009).

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias-y OHCS-2019-3-E-UNC-REC- Idiomas reconocidos- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Martina Eliana Alaníz, DNI N° 45.488.267, equivalencia total en la asignatura "Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés" (Cód. 42-00025), la cual integra la actual currícula de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, con calificación "APROBADO".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

